



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5162)

114 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de GUADALUPE, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de GUADALUPE, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de GUADALUPE, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADRIANA PEREZ	42701092
CARLOS ALBERTO ATEHORTUA	70631371
CESAR AUGUSTO AGUDELO METRIO	70630652
DAIRO DE JESUS BAENA MONSALVE	8308389
ELQUIN DANILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	70632519

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
FERNANDO PARRA GIRALDO	1035522096
MARIA VICTORIA PALACIO GOMEZ	43817975
OSMAN DARIO VASQUEZ ATEHORTUA	70630562
PEDRO PABLO LONDOÑO	619004
VERONICA LONDOÑO	1035521379

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de GUADALUPE, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
DAIRO DE JESUS BAENA MONSALVE	8308389	Presidente
SANDRA YAMILE RIOS VELEZ	42702062	Secretario
OSMAN DARIO VASQUEZ ATEHORTUA	70630562	Tesorero
FERNANDO PARRA GIRALDO	1035522096	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de GUADALUPE, ANTIOQUIA al señor(a) SANDRA YAMILE RIOS VELEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42702062.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de GUADALUPE, ANTIOQUIA al señor(a) JUAN CARLOS ALVAREZ VASQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71365674.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de GUADALUPE, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



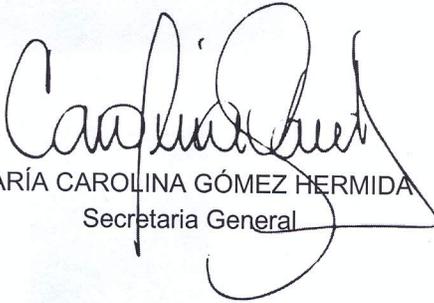


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5162

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA